Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	50	CONSORCIO ERJ	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	79,912,409
USUARIO SECOP II	CONSORCIO ERJ		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/6/2024 7:23
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	ERJ INGENIERIA E INVERSIONES SAS	PERSONA JURIDICA	901583183-9	MARIA JOSE CUCHIMBA ORTIZ 1.075.322.661	30%
2	CAMILO ERNESTO ROJAS TOVAR	PERSONA NATURAL	79,912,409	N/A	70%
3					
4					

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	1. CARTA DE PRESENTACION.pdf	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios - 2024-11-15T073429.933.pdf TARJETA PROFESIONAL ING CAMILO.pdf	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónomica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	3. CARTA CONSORCIAL MINCULTURA - SUCRE.pdf	
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	3. CARTA CONSORCIAL MINCULTURA - SUCRE.pdf	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	cedula maria jose.pdf CEDULA CAMILO ROJAS A.pdf		
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	3. CARTA CONSORCIAL MINCULTURA - SUCRE.pdf		
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	3. CARTA CONSORCIAL MINCULTURA - SUCRE.pdf		
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	3. CARTA CONSORCIAL MINCULTURA - SUCRE.pdf		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	11/12/2024	13/11/2024		
INHABILIDADES				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES				
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL				
Personas naturales				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA	CUMPLE		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	CUMPLE		
OBSERVACIONES				
Personas jurídicas				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**			
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**			
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**			
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**NO APLICA**			
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**NO APLICA**			
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**			
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**			
iii. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**			
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**			
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**			
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**			
OBSERVACIONES	**Certificado de existecia y representación del 13/11/2024**			

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA.	994000184979	$ 150,125,110.00	3 de diciembre de 2024	**3 de abril de 2025**
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**	

Culturas	**ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS**	**Código: F-GCC-030** **Versión: 0** **Fecha: 24/Oct/2014**

FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	**DEFINITIVO**

7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	12. GARANTIA DE SERIEDAD_1.pdf	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_ingdatos.aspx**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS		
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	**CAUSAL DE RECHAZO**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**HABILITADA**

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
LEONARDO CARRILLO TORRES	**RICARDO MOLINA**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	51	CUMBRE ASOCIADOS LIMITADA	
NATURALEZA JURÍDICA	PERSONA JURIDICA		ORIGEN	NACIONAL
IDENTIFICACIÓN	Clase	NIT.	No.	9000685481
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE P JURÍDICA	JUAN CARLOS ANGULO SALOM			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	72000572
USUARIO SECOP II	CUMBRE ASOCIADOS LIMITADA		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/6/2024 7:40
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA			VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	**CUMPLE**	Formato 1- Carta de Presentacitun de la Oferta CCE-EICP-FM-104.pdf	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	**CUMPLE**	Formato 1- Carta de Presentacitun de la Oferta CCE-EICP-FM-104.pdf	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	**NO APLICA**		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónomica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	**CUMPLE**		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	**NO APLICA**		
CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN			
3.1 D. El proponente está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**		RUP de fecha 28/11/2024
INHABILIDADES			
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**		El proponente subsanó lo requerido por la entidad mediante mensaje CO1.MSG.7401348 del 18/12/2024 a las 10:55 pm y archivo "REDAM JCAS[1].pdf"
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**CUMPLE**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el proponente no registra antecedentes.	**CUMPLE**		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL			
Personas naturales			
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**		
El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**		
Personas jurídicas			
A-**El proponente nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	CCB CUMBRE.pdf	Certificado de Existencia del 28/11/2024
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	CCB CUMBRE.pdf	
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	CCB CUMBRE.pdf	
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**NO APLICA**		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**CUMPLE**	CCB CUMBRE.pdf	
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**		
El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	Formato 6_Pagos seguridad social_aportes legales.pdf	

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	NB-100358792	$ 150,125,105.00	**3 de diciembre de 2024**	**13 de abril de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
8.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente y de la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	POL_14_10_100358792_0 (1)_unlocked.pdf	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://productos.mundialseguros.com.co/**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO		
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	**CAUSAL DE RECHAZO**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**HABILITADA**

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
LEONARDO CARRILLO TORRES	**RICARDO MOLINA**	**JENNY CAROLINA VELANDIA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024		
	FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024		
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-LP-010-2024		
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	52	CONSROCO OBRAS SYOC-GT	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	GUSTAVO ADOLFO TORRES DUARTE			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	19321988
USUARIO SECOP II	CONSORCIO OBRAS SYOC-GT		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/6/2024 7:40
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	CONSTRUCTORA GT INGENIEROS SAS	PERSONA JURIDICA	901.540.083-6	MARINELA SEGURA TELLEZ 52452705	50%
2	SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.	PERSONA JURIDICA	900.355.918-4	JAIME ALBERTO SUAREZ URQUIJO 11319972	50%
3					
4					

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	1. CARTA PRESENTACION C. O. GT-SYOC.pdf	El proponente subsanó lo requerido por la entidad mediante mensaje CO1.MSG.7351652 del 12/12/2024 11:34 am y archivo 1.1 CARTA PRESENTACION C. O. GT-SYOC.pdf
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	NO APLICA		
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta económica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	2. F2 DOC. CONSORCIAL C. OBRAS GT-SYOC.pdf	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS		Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014	
	FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024		
	FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024		
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-LP-010-2024		
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS			DEFINITIVO	
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	2. F2 DOC. CONSORCIAL C. OBRAS GT-SYOC.pdf		
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	2.1 CEDULAS R.L. C. O. SYOC-GT.pdf		
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	2. F2 DOC. CONSORCIAL C. OBRAS GT-SYOC.pdf		
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	2. F2 DOC. CONSORCIAL C. OBRAS GT-SYOC.pdf		
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	2. F2 DOC. CONSORCIAL C. OBRAS GT-SYOC.pdf		
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	RUP de fecha 02/12/2024	RUP de fecha 11/11/2024		
INHABILIDADES				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES				
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL				
Personas naturales				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	NO APLICA		
OBSERVACIONES				
Personas jurídicas				

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
iii. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES	**Certificado de Existencia del 02/12/2024**	**El proponente subsanó lo requerido por la entidad mediante mensaje CO1.MSG.7351652 del 12/12/2024 11:34 am y archivo 1.2.3 ESTATUTOS SYOC.pdf y 1.2 ACTA ACCIONISTA 15 SYOC.pdf"**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	VIGENCIA MÍNIMA	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
BERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.	83985	$ 150,125,104.30	3 de diciembre de 2024	**3 de abril de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	4. SERIEDAD OFERTA MIN CULTURA C. O. SYOC-GT_2.pdf	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://col.berkleyonline.com.ar:8443/BIWebCO/servlet/com.berkleycomercial10.hwcertific01**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS

		CAUSAL DE RECHAZO
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
LEONARDO CARRILLO TORRES	RICARDO MOLINA	JENNY CAROLINA VELANDIA MARTINEZ
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	53	R.R CONTRUCIVILES SAS	
NATURALEZA JURÍDICA	PERSONA JURIDICA		ORIGEN	NACIONAL
IDENTIFICACIÓN	Clase	NIT.	No.	901231669-6
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE P JURÍDICA	JUDITH YESMO NAVARRO			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	45,502,248
USUARIO SECOP II	R.R. Construciviles S.A.S.		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/6/2024 7:45
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA			VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1			
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	**CUMPLE**	Formato 1- Carta de Presentacitun de la Oferta CCE-EICP-FM-104.pdf	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	**CUMPLE**	Formato 1- Carta de Presentacitun de la Oferta CCE-EICP-FM-104.pdf	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	**NO APLICA**		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónomica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	**CUMPLE**		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	**NO APLICA**		
CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN			
3.1 D. El proponente está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**		Presenta RUP del 02/12/2024
INHABILIDADES			
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**		El proponente subsanó lo requerido por la entidad mediante mensaje CO1.MSG.7358936 del 13/12/2024 8:12:51 AM y archivo REDAM.pdf.
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**CUMPLE**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el proponente no registra antecedentes.	**CUMPLE**		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL			
Personas naturales			
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**		
El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**		
Personas jurídicas			
A-**El proponente nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	CAMARA DE CIO RR NOV 20_1.pdf	Aporta Certificado de Existencia del 20/11/2024
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	CAMARA DE CIO RR NOV 20_1.pdf	
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	CAMARA DE CIO RR NOV 20_1.pdf	
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**NO APLICA**		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**NO APLICA**		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**		
El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	Formato 6- PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101457777	$ 150,125,105.00	**3 de diciembre de 2024**	**13 de marzo de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
8.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente y de la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	101457777_1.pdf	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO

LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	**CAUSAL DE RECHAZO**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**HABILITADA**

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
LEONARDO CARRILLO TORRES	**RICARDO MOLINA**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024		
	FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024		
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-LP-010-2024		
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	54	CONSORCIO EDIFICACIONES SUCRE 1021	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	MARIA CAROLINA TORRALVO ROJANO			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	1,083,030,209
USUARIO SECOP II	Consorcio Edificaciones Sucre 1021		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/6/2024 7:58
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	CONSTRUCTORA DEL NORTE ING SAS	PERSONA JURIDICA	901575665-3	LUIS ENRIQUE MONTES PEREZ 78.026.276	45%
2	MTS CONTRUCCIONES SAS	PERSONA JURIDICA	901593924-2	MARTHA LUCIA PACHECO YANEZ 1.193.270.554	45%
3	INGENIERIA TELECOMUNICACIONES DE ANTIOQUIA SAS	PERSONA JURIDICA	901281976-6	ANGELICA MARIA VALLESTA CHICA 1.067.860.724	10%
4					

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	FORMATO 1 - PRESENTACION.pdf	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	AVAL OFERTA MARIA CAROLINA TORRALVO.pdf	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónomica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	FORMATO 2 - CONSORCIO EDIFICACIONES SUCRE 1021.pdf	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS			DEFINITIVO
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	FORMATO 2 - CONSORCIO EDIFICACIONES SUCRE 1021.pdf	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	CC MARIA CAROLINA TORRALVO.pdf CEDULA RL MTS MARTHA PACHECO.pdf	
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	FORMATO 2 - CONSORCIO EDIFICACIONES SUCRE 1021.pdf	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	FORMATO 2 - CONSORCIO EDIFICACIONES SUCRE 1021.pdf	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	FORMATO 2 - CONSORCIO EDIFICACIONES SUCRE 1021.pdf	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
OBSERVACIONES	Aporta RUP de fecha 23/11/2024	Aporta RUP de fecha 28/11/2024	Aporta RUP de fecha 01/12/2024	

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
OBSERVACIONES	El proponente subsanó lo requerido por la Entidad mediante mensaje CO1.MSG.7389916 del 17/12/2024 11:43:20 PM y archivo "DOCUMENTOS Y ACLARACIONES CONSORCIO EDF SUCRE 1021.rar"	El proponente subsanó lo requerido por la Entidad mediante mensaje CO1.MSG.7389916 del 17/12/2024 11:43:20 PM y archivo "DOCUMENTOS Y ACLARACIONES CONSORCIO EDF SUCRE 1021.rar"	El proponente subsanó lo requerido por la Entidad mediante mensaje CO1.MSG.7389916 del 17/12/2024 11:43:20 PM y archivo "DOCUMENTOS Y ACLARACIONES CONSORCIO EDF SUCRE 1021.rar"	

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
OBSERVACIONES				
Personas jurídicas				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBSERVACIONES	Aportó certificado de fecha 23/11/2024	Aportó certificado de fecha 01/12/2024	El proponente subsanó lo requerido por la Entidad mediante mensaje CO1.MSG.7389916 del 17/12/2024 11:43:20 PM y "ACTA N° 034 - EDETEL.pdf"	

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	VIGENCIA MÍNIMA	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION	CUANTIA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.	4110104806	$ 150,125,104.30	03/12(2024	3 de abril de 2025

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	CUMPLE	POLIZA SEGURO - CONSORCIO EDIFICACIONES SUCRE 1021_1.pdf	
Póliza validada en el siguiente enlace:	https://www.cesce.co/consulta-poliza		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS		
		CAUSAL DE RECHAZO
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
LEONARDO CARRILLO TORRES	RICARDO MOLINA	JENNY CAROLINA VELANDIA MARTINEZ
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	55	CONSORCIO CENTRO 24	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	PAOLA LOPEZ TRIVIÑO			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	52,215,791
USUARIO SECOP II	CONSORCIO CENTRO 24		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/6/2024 8:03
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	CONCITEC SAS	PERSONA JURIDICA	830.000.636-5	JESUS JOHANN BUENDIA RODRIGUEZ 79513661	50%
2	PAOLA LOPEZ TRIVIÑO	PERSONA NATURAL	52,215,791	N/A	50%
3					
4					

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	CARTA PRESENTACION CENTRO 24.pdf	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	CARTA PRESENTACION CENTRO 24.pdf	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónómica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	CONSORCIO CENTRO 24.pdf	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	CONSORCIO CENTRO 24.pdf	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	CEDULAS CENTRO 24.pdf	
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	CONSORCIO CENTRO 24.pdf	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	CONSORCIO CENTRO 24.pdf	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	CONSORCIO CENTRO 24.pdf	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	Aporta RUP de fecha 26/11/2024	Aporta RUP de fecha 04/12/2024		

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES				

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA	CUMPLE		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	CUMPLE		
OBSERVACIONES				

Personas jurídicas

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	CUMPLE	NO APLICA		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	CUMPLE	NO APLICA		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	CUMPLE	NO APLICA		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	CUMPLE	NO APLICA		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	CUMPLE	NO APLICA		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	CUMPLE	NO APLICA		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	NO APLICA	NO APLICA		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	CUMPLE	NO APLICA		
OBSERVACIONES				

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101458511	$ 150,125,104.30	6 de diciembre de 2024	**21 de marzo de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN

Culturas	**ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS**	**Código: F-GCC-030** **Versión: 0** **Fecha: 24/Oct/2014**

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	GARANTIA CENTRO 24_1.pdf	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/default.aspx**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS		
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	**CAUSAL DE RECHAZO**
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		**HABILITADA**

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
LEONARDO CARRILLO TORRES	**RICARDO MOLINA**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	56	CONSORCIO SAMPUES HS	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	CRISTIAN ADOLFO NEIRA RUBIANO			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	1,030,676,323
USUARIO SECOP II	CONSORCIO SAMPUES HS		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/6/2024 8:09
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	HINCA SAS	PERSONA JURIDICA	901.274.445-8	CRISTIAN ADOLFO NEIRA RUBIANO 1030676323	10%
2	SOUL INGENIERIA CO SAS	PERSONA JURIDICA	901.497.445-5	JESSICA ANDREA RONCANCIO MACHADO 1.020.735.463	90%
3					
4					

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-104.pdf	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	COPNIA CRISTIAN NEIRA.pdf TP CANR.pdf	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónómica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	**Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105.pdf**	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105.pdf	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	4. CEDULA CANR.pdf DCTO REP. LEGAL SOUL INGENIERIA CO SAS.pdf	
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105.pdf	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105.pdf	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105.pdf	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	Presenta RUP del 02/12/2024	Presenta RUP del 25/11/2024		

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES				

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	NO APLICA		
OBSERVACIONES				

Personas jurídicas

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	CUMPLE	CUMPLE		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	NO APLICA	NO APLICA		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	NO APLICA	NO APLICA		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	CUMPLE	CUMPLE		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	NO APLICA	NO APLICA		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	aporta certificado de existencia del 2/12/2024	aporta certificado de existencia del 22/11/2024		

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	VIGENCIA MÍNIMA	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION	CUANTIA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	51-44-101028293	$ 150,125,104.30	3 de diciembre de 2024	**13 de marzo de 2025**
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN	

Culturas	**ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS**	**Código: F-GCC-030** **Versión: 0** **Fecha: 24/Oct/2014**

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	S.OFERTA_101028293_CONS.SAMPUES HS-salida_1.pdf	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS		
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	**CAUSAL DE RECHAZO**
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		**HABILITADA**

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
LEONARDO CARRILLO TORRES	**RICARDO MOLINA**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024		
	FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024		
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-LP-010-2024		
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	57	CONSORCIO DEPOR HD	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Edna Liliana Agudelo Diaz			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	1,033,723,497
USUARIO SECOP II	CONSORCIO DEPOR HD		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/6/2024 8:10
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	Hd Ingenieria y Consultoria sas	PERSONA JURIDICA	901.100.579-1	Horacio Diaz Torres 13701763	90%
2	Constructora Ingelad sas	PERSONA JURIDICA	900890062-9	Edna Liliana Agudelo Diaz 1.033.723.497	10%
3					
4					

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	Formato 1- Carta de Presentacion de la Oferta CCE-EICP-FM-104_Consorcio Depor Hd_1.pdf	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	Formato 1- Carta de Presentacion de la Oferta CCE-EICP-FM-104_Consorcio Depor Hd_1.pdf	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónómica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	**Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural_Consorcio Depor hd_1.pdf**	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural_Consorcio Deporhd_1.pdf	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	cc. Edna Liliana Agudelo Diaz (RL Ingelad)_2.pdf cc. Juan Camilo David Puerta_1.pdf	
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural_Consorcio Deporhd_1.pdf	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural_Consorcio Deporhd_1.pdf	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural_Consorcio Deporhd_1.pdf	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	Aporta RUP del 05/12/2024	Aporta RUP del 25/11/2024		

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES				

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	NO APLICA		
OBSERVACIONES				

Personas jurídicas

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES	**Aporta certificado del 05/12/2024**	**Aporta certiicado del 25/11/2024**		

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	30-44-101061016	$ 150,125,104.30	2 de diciembre de 2024	**4 de mayo de 2025**
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	Póliza de Seriedad_Consorcio Depor Hd_1.pdf	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/default.aspx**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS		
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	**CAUSAL DE RECHAZO**
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		**HABILITADA**

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
LEONARDO CARRILLO TORRES	**RICARDO MOLINA**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	58	WRUSSY INGENIEROS SAS	
NATURALEZA JURÍDICA	PERSONA JURIDICA		ORIGEN	NACIONAL
IDENTIFICACIÓN	Clase	NIT.	No.	901.109.885-1
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE P JURÍDICA	WILVER FRANCINY RUSSY LADINO			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	80212380
USUARIO SECOP II	WRUSSY INGENIEROS S.A.S		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/6/2024 8:12
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA			VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	**CUMPLE**	Formato 1- Carta de Presentacitun de la Oferta CCE-EICP-FM-104.pdf	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	**CUMPLE**	Formato 1- Carta de Presentacitun de la Oferta CCE-EICP-FM-104.pdf	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	**NO APLICA**		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónomica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	**CUMPLE**		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	**NO APLICA**		
CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN			
3.1 D. El proponente está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**		Presenta RUP de fecha 30/11/2024
INHABILIDADES			
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**	REDAM WILVER 01.11.24.pdf	
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**CUMPLE**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
	FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		DEFINITIVO

3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el proponente no registra antecedentes.	**CUMPLE**		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL			
Personas naturales			
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**		
El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**		
Personas jurídicas			
A-**El proponente nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	**C.C WRUSSY 30.11.2024.pdf**	
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	**C.C WRUSSY 30.11.2024.pdf**	
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	**C.C WRUSSY 30.11.2024.pdf**	
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**NO APLICA**		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**CUMPLE**	**C.C WRUSSY 30.11.2024.pdf**	
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	CEDULA WILVER RUSSY.pdf	
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**		
El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	Formato 6- Pago de Seguridad Social y Aportes Legales CCE-EICP-FM-109.pdf	

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	11-44-101242029	$ 150,125,105	**3 de diciembre de 2024**	**3 de abril de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
8.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente y de la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	POLIZA WRUSSY MINCULT 010_1.pdf	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO

LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	**CAUSAL DE RECHAZO**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**HABILITADA**

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
LEONARDO CARRILLO TORRES	**RICARDO MOLINA**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024		
	FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024		
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-LP-010-2024		
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	59	CONSORCIO URBAN CENTRO CULTURAL	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	ALDEMAR ALVAREZ SALINAS			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	92,538,895
USUARIO SECOP II	CONSORCIO URBAN CENTRO CULTURAL		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/6/2024 8:14
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	ALDEMAR ALVAREZ SALINAS	PERSONA NATURAL	92,539,895	N/A	50%
2	SERVICIOS INTEGRALES MULTIPROYECTOS S.A.S	PERSONA JURIDICA	901531888-1	DANCY EDILIA TOVAR DE OBEID 64.540.006	40%
3	CINCO - II INGENIERIA SAS	PERSONA JURIDICA	901562621-3	DAVID ENRIQUE VALDELAMAR MARTINEZ 1.143.401.188	10%
4					

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	1. Formato 1- Carta de Presentacitɯn de la Oferta CCE-EICP-FM-104.pdf	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	1. Formato 1- Carta de Presentacitɯn de la Oferta CCE-EICP-FM-104.pdf	El proponene subsanó lo requerido por la entidad aportando la tarjeta profesional de arquitecto y los antecedentes de la misma, del integrante persona natural ALDEMAR ALVAREZ SALINAS, mediante mensaje CO1.MSG.7399852 del 18/12/2024 a las 7:16 PM y archivos "Tarjeta ALDEMAR.pdf y certificado_de_vigencia.pdf"
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta económica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	**2. Formato 2 - Conformacitɯn de Proponente Plural CONSORCIO URBAN.pdf**	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS		Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS			DEFINITIVO
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	2. Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CONSORCIO URBAN.pdf	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	1. Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-104.pdf	
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	2. Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CONSORCIO URBAN.pdf	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	2. Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CONSORCIO URBAN.pdf	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	2. Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CONSORCIO URBAN.pdf	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
OBSERVACIONES	presenta RUP del 05/12/2024	Aporta RUP del 25/11/2024	presenta RUP del 05/12/2024	

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
OBSERVACIONES	El proponene subsanó lo requerido por la entidad mediante mensaje CO1.MSG.7399852 del 18/12/2024 a las 7:16 PM y archivos "REDAM ALDEMAR.pdf"	El proponene subsanó lo requerido por la entidad mediante mensaje CO1.MSG.7399852 del 18/12/2024 a las 7:16 PM y archivos "CERTIFICADO REDAM 14 DIC 2024.pdf"	El proponene subsanó lo requerido por la entidad mediante mensaje CO1.MSG.7399852 del 18/12/2024 a las 7:16 PM y archivos "CCD-Certificado_114340118820241218.pdf"	

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	
OBSERVACIONES	El proponente allegó subsanación y aportó planilla de pago de salud y pension, sin embargo, se evidencia que el pago es de fecha 18 de diciembre de 2024, circunstancia posterior al cierre del proceso.			
Personas jurídicas				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	
B. **El proponentes Persona Jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS		Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024	
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		DEFINITIVO

El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	
OBSERVACIONES		Certifficado de Existencia del 22/11/2024	Certifficado de Existencia del 05/12/2024	

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	VIGENCIA MÍNIMA	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION	CUANTIA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	53-44-101035451	$ 150,125,104.30	6 de diciembre de 2024	**6 de marzo de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	CUMPLE	16. POLIZA SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO 1_1.pdf	
Póliza validada en el siguiente enlace:	https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS		
		CAUSAL DE RECHAZO
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	NO CUMPLE	Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	NO HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
LEONARDO CARRILLO TORRES	RICARDO MOLINA	JENNY CAROLINA VELANDIA MARTINEZ
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024		
	FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024		
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-LP-010-2024		
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	60	Consorcio Construcciones Red Sabana	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	IVAN ALEXANDER MENDOZA CABARCAS			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	1,079,916,323
USUARIO SECOP II	Consorcio Construcciones Red Sabana		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/6/2024 8:17
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	INGENIERIA VERTICAL ING S.A.S.	PERSONA JURIDICA	901.484.979-1	ALEJANDRA ESTRADA MEZA/ C.C. 1.001.799.973	90%
2	CONSTRUCCIONES HHT SAS	PERSONA JURIDICA	900.767.893-7	PAMELA ANDREA DEL RIO CANO/C.C. 1.001.899.861	10%
3					
4					

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	FORMATO 1 - PRESENTACIÓN	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	FORMATO 1 - PRESENTACIÓN	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónómica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	Consorcial Construcciones Red Sabana	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	Consorcial Construcciones Red Sabana	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE		
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	Consorcial Construcciones Red Sabana	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	Consorcial Construcciones Red Sabana	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	Consorcial Construcciones Red Sabana	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	12/4/2024	02/12/2024		

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscale vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	En el término de traslado allegó el REDAM. Por lo anterior Cumple	En el término de traslado allegó el REDAM. Por lo anterior Cumple		

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	NO APLICA		
OBSERVACIONES				
Personas jurídicas				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	CUMPLE	CUMPLE		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	CUMPLE	CUMPLE		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	NO APLICA	NO APLICA		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES				

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
BERKLEY INTERNACIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.	84162/Anexo No. 0/ Exp. 05/12/2024	$ 150,125,104.30	6 de diciembre de 2024	**6 de abril de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	2024-12-05 POLIZA RED SABANA_1	En el término de traslaso allegó endoso 1 de la póliza No. 84162 ajustando el valor asegurado por lo anterior Cumple
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://col.berkleyonline.com.ar:8443/BlWebCO/servlet/com.berkleycomercial10.hwcertific01**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS

		CAUSAL DE RECHAZO
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
YULY ANDREA LEON	RICARDO MOLINA	JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	61	CONSTRUCTORA CARSU S.A.S.	
NATURALEZA JURÍDICA	PERSONA JURIDICA		ORIGEN	NACIONAL
IDENTIFICACIÓN	Clase	NIT.	No.	900.707.270-2
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE P JURÍDICA	HERMIDES ALVAREZ CAMPOS			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	79,594,437
USUARIO SECOP II	CONSTRUCTORA CARSU S.A.S.		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/6/2024 8:19
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA			VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1			
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	**CUMPLE**	Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-104_1	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	**CUMPLE**	Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-104_1	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	**NO APLICA**		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónomica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	**CUMPLE**		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	**NO APLICA**		
CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN			
3.1 D. El proponente está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**	RUP C CARSU SAS 26 NOV	
INHABILIDADES			
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**	RUP C CARSU SAS 26 NOV	
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**CUMPLE**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscale vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el proponente no registra antecedentes.	**CUMPLE**		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL			
Personas naturales			
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	
Personas jurídicas			
A-**El proponente nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	CERTIFICADO DE EXISTENCIA C CARSU SAS - NOV 2024	
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	CERTIFICADO DE EXISTENCIA C CARSU SAS - NOV 2024	
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	CERTIFICADO DE EXISTENCIA C CARSU SAS - NOV 2024	
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	CERTIFICADO DE EXISTENCIA C CARSU SAS - NOV 2024	
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**CUMPLE**	CERTIFICADO DE EXISTENCIA C CARSU SAS - NOV 2024	
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	CÉDULAS	
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**		
El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	Formato 6- Pago de Seguridad Social y Aportes Legales CCE-EICP-FM-109	

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	76105/Anexo No. 0/ Exp. 27-11-2024	$ 150,125,104.30	02-12-24	**2 de abril de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
8.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente y de la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	76105_0 GARANTIA DE SERIEDAD_1	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://confianzalatams1.iconfianza.com.mx/MVC/iConfianza/ValidaPoliza/Index**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO

LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)		**CAUSAL DE RECHAZO**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**HABILITADA**

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
YULY ANDREA LEON	**RICARDO MOLINA**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	62	JALGAVI INGENIEROS SAS	
NATURALEZA JURÍDICA	PERSONA JURIDICA		ORIGEN	NACIONAL
IDENTIFICACIÓN	Clase	NIT.	No.	900232348-8
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE P JURÍDICA	JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	71,185,747
USUARIO SECOP II	JGV INGENIEROS SAS		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/6/2024 8:22
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA			VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1			
CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	**CUMPLE**	1. Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-104	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	**CUMPLE**	1. Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-104	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	**NO APLICA**		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónomica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	**CUMPLE**		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	**NO APLICA**		
CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN			
3.1 D. El proponente está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**	7. RUP JALGAVI INGENIEROS 7-11-24	
INHABILIDADES			
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**	7. RUP JALGAVI INGENIEROS 7-11-24	
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**CUMPLE**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscale vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el proponente no registra antecedentes.	**CUMPLE**		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL			
Personas naturales			
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**		
El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**		
Personas jurídicas			
A-**El proponente nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	3. CERT JGV 7-11-2024	
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	3. CERT JGV 7-11-2024	
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	3. CERT JGV 7-11-2024	
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	3. CERT JGV 7-11-2024	
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**CUMPLE**	3. CERT JGV 7-11-2024	
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	1. Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-104	
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**		
El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	5. Formato 6- Pago de Seguridad Social y Aportes Legales CCE-EICP-FM-109	

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	96-44-101193666/ Anexo No. 0/ Exp. 29-11-2024	$ 150,125,104.30	03-12-24	**18 de marzo de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
8.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente y de la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	19. Garantía de Seriedad_1	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO

LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)		**CAUSAL DE RECHAZO**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**HABILITADA**

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
YULY ANDREA LEON	**RICARDO MOLINA**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024		
	FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024		
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-LP-010-2024		
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	63	CONSORCIO ESPACIOS CULTURALES 2024	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	HECTOR YEZID FORERO SUAREZ			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	79,729,319
USUARIO SECOP II	CONSORCIO ESPACIOS CULTURALES 2024		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/6/2024 8:25
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	INGESPACIOS HYL SAS	PERSONA JURIDICA	901.014.376-3	HECTOR YEZID FORERO SUAREZ. C.C. 79.729.319	80%
2	OBRESSA SAS	PERSONA JURIDICA	901.440.358-7	MARY LUZ ARRIETA ALVAREZ. C.C. 64.915.098	20%
3					
4					

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-104_1	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-104_1	En el término de traslado allegó tarjeta profesional del Ingeniero Civil. que AVALA la propuesta . Por lo anterior, CUMPLE
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónomica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105_1	Een el término de traslado adjuntó Formato 2. ajustando el Nit de la empresa OBRESSA SA.S. por lo anterior CUMPLE

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105_1	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	CC	En el término de traslado allegó copia del documento de identidad del Representante Legal suplente. Por lo anterior, Cumple
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105_1	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105_1	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105_1	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	11/24/2024	25/11/2024		

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscale vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	En el término de traslado allegó REDAM. Por lo anterior CUMPLE			

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	NO APLICA		
OBSERVACIONES				
Personas jurídicas				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	CUMPLE	CUMPLE		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	CUMPLE	CUMPLE		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	NO APLICA	NO APLICA		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES				

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	VIGENCIA MÍNIMA	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION	CUANTIA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	M100248699/Anexo No.0/Exp. 29-11-2024	$ 150,125,104.30	3 de diciembre de 2024	**3 de abril de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	100248699 GARANTIA DE SERIEDAD_1	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://productos.mundialseguros.com.co/**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS

		CAUSAL DE RECHAZO
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
YULY ANDREA LEON	RICARDO MOLINA	JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024		
	FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024		
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-LP-010-2024		
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	64	CONSORCIO SANLUCAS	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	LUIS FERNANDO TAMAYO PERALTA			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	18,388,262
USUARIO SECOP II	CONSORCIO SANLUCAS		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/6/2024 8:33
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	LUIS FERNANDO TAMAYO PERALTA	PERSONA NATURAL	18.388.262-4	LUIS FERNANDO TAMAYO PERALTA.C.C. 18.388.262	60%
2	CREARQ CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S	PERSONA JURIDICA	901.786.918-7	PATRICIA MENDOZA VEGA.C.C. 51.783.492	40%
3					
4					

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónómica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	DOCUMENTO CONSORCIAL SANLUCAS-MC-SAMPUES	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	DOCUMENTO CONSORCIAL SANLUCAS-MC-SAMPUES	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	DOCUMENTO CONSORCIAL SANLUCAS-MC-SAMPUES	
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	DOCUMENTO CONSORCIAL SANLUCAS-MC-SAMPUES	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	DOCUMENTO CONSORCIAL SANLUCAS-MC-SAMPUES	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	DOCUMENTO CONSORCIAL SANLUCAS-MC-SAMPUES	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	12/7/2024	04/11/2024		

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscale vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES				

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	CUMPLE	NO APLICA		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	NO APLICA		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBSERVACIONES	En el término de traslado allegó las planilas de marzo, abril. mayo, junio, julio, agosto, septimbre y octubre, Por lo anterior, a la fecha de cierre del proceso se encuentra al día.			
Personas jurídicas				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	NO APLICA	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	NO APLICA	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	NO APLICA	CUMPLE		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	NO APLICA	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	NO APLICA	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	CUMPLE	CUMPLE		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	NO APLICA	NO APLICA		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	NO APLICA	NO APLICA		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	NO APLICA	CUMPLE		
OBSERVACIONES		En el término de traslado allegó Formato 6 Pagos de seguridad social y aportes legales, Por lo anterior CUMPLE		

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	VIGENCIA MÍNIMA	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION	CUANTIA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	33-44-101256728/Anexo No. 0/Exp- 02-12-2024	$ 150,125,104.30	3 de diciembre de 2024	31 de marzo de 2025

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	CUMPLE	POLIZA LP-010-SAMPUES_1	
Póliza validada en el siguiente enlace:	https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/default.aspx		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS		
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	CAUSAL DE RECHAZO

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
YULY ANDREA LEON	RICARDO MOLINA	JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	65	CONSORCIO VAPRO	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	79,410,219
USUARIO SECOP II	CONSORCIO VAPRO		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/6/2024 8:34
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	VANEGAS INGENIEROS SAS	PERSONA JURIDICA	830.138.289-6	CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA.C.C. 79.410.219	90%
2	PROYECTOS, NEGOCIOS E INGENIERIA SAS- PRONEING SAS	PERSONA JURIDICA	901.853.020-6	CESAR GUSTAVO OSPINA MANTILLA.C.C. 79.410.219	10%
3					
4					

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	1. CARTA DE PRESENTACION VF	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	1. CARTA DE PRESENTACION VF	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónómica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	1. DOCUMENTO CONSORCIAL_F	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS			DEFINITIVO
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	1. DOCUMENTO CONSORCIAL_F	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	1. DOCUMENTO CONSORCIAL_F	
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	1. DOCUMENTO CONSORCIAL_F	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	1. DOCUMENTO CONSORCIAL_F	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	1. DOCUMENTO CONSORCIAL_F	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	12/5/2024	12/5/2024		

INHABILIDADES				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscale vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES				

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL				
Personas naturales				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	NO APLICA		
OBSERVACIONES				

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

Personas jurídicas

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	CUMPLE	CUMPLE		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	CUMPLE	CUMPLE		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	NO APLICA	NO APLICA		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES				

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	14-44-101224438/Anexo No. 0/Exp. 26-11-2024	$ 150,125,104.30	2 de diciembre de 2024	2 de abril de 2025

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	CUMPLE	SERIEDAD_1	
Póliza validada en el siguiente enlace:	https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/default.aspx		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS		
		CAUSAL DE RECHAZO
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)		
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
YULY ANDREA LEON	RICARDO MOLINA	JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024		
	FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024		
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-LP-010-2024		
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	66	CONSORCIO ÉXITO 2025	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	IVAN ECHEVERRI OSORIO			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	7,526,830
USUARIO SECOP II	CONSORCIO ÉXITO 2025		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/6/2024 8:39
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	IVAN ECHEVERRI OSORIO	PERSONA NATURAL	7,526,830	IVAN ECHEVERRI OSORIO. C.C 7.526.830	28%
2	INVERSIONES TERRA S. A	PERSONA JURIDICA	801.002.878-4	IVAN ECHEVERRI OSORIO. C.C 7.526.830	10%
3	CRHISTIAN COLLAZOS SANDOVAL	PERSONA NATURAL	6,394,969	CRHISTIAN COLLAZOS SANDOVAL. C.C 6.394.969	37%
4	OBRAS Y CONSTRUCCIONES CIVILES SOSTENIBLES S.A.S.	PERSONA JURIDICA	901.747.655-9	LUIS EVELIO ALVAREZ ORTIZ. C.C. 16.915.468	25%

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-104	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-104	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónomica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	**Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105**	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	CEDULA DE INTEGRANTES	
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OBSERVACIONES	11/27/2024	11/27/2024	11/19/2024	11/18/2024

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscale vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OBSERVACIONES				

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
OBSERVACIONES				

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

Personas jurídicas

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
OBSERVACIONES				

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	45-44-101161600/Anexo No. 0/2/12/2024	$ 150,125,104.30	3 de diciembre de 2024	3 de abril de 2025
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN	
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	CUMPLE	POLIZA 101161600_1		
Póliza validada en el siguiente enlace:	https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/default.aspx			
VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS				
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)		CAUSAL DE RECHAZO		
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN				HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
YULY ANDREA LEON	RICARDO MOLINA	JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	67	CONSORCIO SAMPUES 2024	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	HÉCTOR BARRAGÁN BARRAGÁN			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	80,802,726
USUARIO SECOP II	CONSORCIO SAMPUES 2024		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/6/2024 8:50
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	CONBAR INGENIERIA S.A.S	PERSONA JURIDICA	901.209.858-1	ELBA CECILIA ECHEVERRI AREVALO. C.C 32.853.957	10%
2	M&M INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S	PERSONA JURIDICA	830.080.671-5	ERNESTO MONTAÑEZ MORA. C.C 79.330.879	90%
3					
4					

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-104	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-104	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónomica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	**Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105**	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	17. CC	
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	11/11/2024	11/21/2024		

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscale vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES				

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	NO APLICA		
OBSERVACIONES				

Personas jurídicas

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES				

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CBC-100062183/Anexo No. 0/Exp. 29-11-2024	$ 150,125,104.30	3 de diciembre de 2024	**3 de mayo de 2025**
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	GARANTIA_1	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://productos.mundialseguros.com.co/**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS		
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)		**CAUSAL DE RECHAZO**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
YULY ANDREA LEON	RICARDO MOLINA	JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	68	INARTK SAS	
NATURALEZA JURÍDICA	PERSONA JURIDICA		ORIGEN	NACIONAL
IDENTIFICACIÓN	Clase	NIT.	No.	901.607.766-8
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE P JURÍDICA	MARIA XIMENA ROJAS NIETO			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	35,460,628
USUARIO SECOP II	INARTK SAS		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/6/2024 8:55
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA			VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	**CUMPLE**	CARTA DE PRESENTACION	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	**CUMPLE**	CARTA DE PRESENTACION	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	**NO APLICA**		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónomica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	**CUMPLE**		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	**NO APLICA**		
CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN			
3.1 D. El proponente está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**	5. RUP INARTK 051224	
INHABILIDADES			
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**		En el término de traslado allegó REDAM. Por lo anterior, Cumple
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**CUMPLE**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscale vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el proponente no registra antecedentes.	**CUMPLE**		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL			
Personas naturales			
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**		
El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**		
Personas jurídicas			
A-**El proponente nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	2A. CERTIFICADO EXISTENCIA INARTK NOV11	
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	2A. CERTIFICADO EXISTENCIA INARTK NOV11	
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	2A. CERTIFICADO EXISTENCIA INARTK NOV11	
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	2A. CERTIFICADO EXISTENCIA INARTK NOV11	
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**CUMPLE**	2A. CERTIFICADO EXISTENCIA INARTK NOV11	
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**		En el término de traslado allegó documento de identificación del representante legal . Por lo anterior, CUMPLE
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**		
El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	4. Formato 6- Pago de Seguridad Social y Aportes Legales CCE-EICP-FM-109	

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101458262/Anexo No. 0/Exp. 04-12-2024	$ 150,125,105.00	06-12-24	**20 de abril de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
8.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente y de la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	6. DLF052857B_POLIZA_21_44_101458262_20241204114944 OKI_1	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/default.aspx**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO

LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)		**CAUSAL DE RECHAZO**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**HABILITADA**

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
YULY ANDREA LEON	**RICARDO MOLINA**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	69	U.T. MINCULTURA PYT	
NATURALEZA JURÍDICA	UNIÓN TEMPORAL		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	JAIME ANDRES SILVA MATAMOROS			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	80,178,609
USUARIO SECOP II	U.T. MINCULTURA PYT		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/6/2024 8:58
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	PANAM INGENIEROS SAS .	PERSONA JURIDICA	900.511.471-3	JAIME ANDRES SILVA MATAMOROS C.C. 80.178.609	90%
2	TERRA INGENIERIA & CONSULTORIA SAS .	PERSONA JURIDICA	901.502.511-5	YOLANDA MATAMOROS DE SILVA C.C. 35.467.580	10%
3					
4					

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-104_2	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-104_2	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónomica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	**Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105**	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105	
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	11/22/2024	11/18/2024		

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscale vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES				

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	NO APLICA		
OBSERVACIONES				

Personas jurídicas

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES				

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101458473/Anexo No. 0/Exp. 05/12/2024	$ 150,125,104.30	6 de diciembre de 2024	**12 de marzo de 2025**
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	POLIZA GARANTIA DE SERIEDAD_2	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS		
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)		**CAUSAL DE RECHAZO**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
YULY ANDREA LEON	**RICARDO MOLINA**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	70	CONSORCIO CIVICO	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	1,116,789,686
USUARIO SECOP II	CONSORCIO CIVICO		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/6/2024 9:00
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	CONSTRUDISEÑOS DEL ORIENTE SAS ZOMAC	PERSONA JURIDICA	901.380.061-7	LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO. C.C. 1.116.789.686	10%
2	CIVIND INGENIERIA SAS	PERSONA JURIDICA	901.141.856-0	EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA.C.C. 80.094.040	90%
3					
4					

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	Formato 1- Carta de Presentacion de la Oferta (CONSORCIO CIVICO)	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	Formato 1- Carta de Presentacion de la Oferta (CONSORCIO CIVICO)	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónomica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural (CONSORCIO CIVICO)	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural (CONSORCIO CIVICO)	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	CÉDULA LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO- CÉDULA EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA	
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural (CONSORCIO CIVICO)	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural (CONSORCIO CIVICO)	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural (CONSORCIO CIVICO)	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	12/5/2024	11/27/2024		

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscale vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES				

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	NO APLICA		
OBSERVACIONES				

Personas jurídicas

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES	En el término de traslado allegó acta de comité de accionistas construdiseños del oriente SAS ZOMAC mediante la cual se autoriza al r LUIS ALEJANDRO ORJUELA CANO, identificado con cédula de ciudadanía N°1.116.789.686 de Arauca, quien funge como representante legal, para celebrar a nombre de la empresa CONSTRUDISEÑOS DEL ORIENTE SAS ZOMAC, cualquier tipo de contrato relacionado al objeto social, sin limitación de objeto ni cuantía Por lo anterior, CUMPLE	En el término de traslado allegó ACTA nO. 00001 DE 2022 mediante la cual se señala: "AUTORIZACIÓN: Los accionistas y asistentes a esta asamblea autorizamos al señor EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA identificado con cédula de ciudadanía N°80.094.040, en el ejercicio de sus funciones como representante legal, para realizar todas las actividades contempladas en el inciso de FACULTADES Y LIMITACIONES, SIN LIMITACIÓN DE CUANTÍA." Por lo anterior, CUMPLE		
VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	VIGENCIA MÍNIMA	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION	CUANTIA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA.	400 47 994000104153/Anexco No. 0/Exp. 05/12/2024	$ 150,125,105.00	6 de diciembre de 2024	**21 de marzo de 2025**
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN	
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	POLIZA DE SERIEDAD (CONSORCIO CIVICO)_1		
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://www.solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx**			
VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS				
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)		CAUSAL DE RECHAZO		
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN				HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
YULY ANDREA LEON	RICARDO MOLINA	JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024		
	FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024		
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-LP-010-2024		
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	71	Consorcio Cultural Sampues 0108	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	LUIS CARLOS RAMOS MERCADO			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	78,763,263
USUARIO SECOP II	Consorcio Cultural Sampues 0108		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/6/2024 9:08
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	CONSTRUCCIONES GOLDEN BQ SAS	PERSONA JURIDICA	901.465.621 - 8	JANNYS DANIELA DIAZ BOLIVAR. C.C. 1.143.378.557	
2	INGENIERIA & CONSTRUCCIONES TAK SAS	PERSONA JURIDICA	901.594.712 - 2	MIGUEL ANTONIO POLO TORDECILLA C.C. 1.041.268.003	
3					
4					

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	F1 - Presentacion	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	F1 - Presentacion	En el término de traslado allegó copia de la cédula, copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de JEANPIERRE DAVID GUERRA ARRIETA quien avala la propuesta Por lo anterior CUMPLE
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónómica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	F2 - Consorcio Cultural Sampues 0108	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	F2 - Consorcio Cultural Sampues 0108	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	Cédulas	
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	F2 - Consorcio Cultural Sampues 0108	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	F2 - Consorcio Cultural Sampues 0108	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	F2 - Consorcio Cultural Sampues 0108	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	12/3/2024	11/22/2024		

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	NO CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscale vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	En el término de traslado allegó REDAM. Por lo anterior CUMPLE	En el término de traslado allegó REDAM. No obstante el mismo tiene como fecha de vigencia hasta el 11 de julio de 2024. Por lo anterior el proponente subsano en forma correcta		

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	NO APLICA		
OBSERVACIONES				
Personas jurídicas				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	CUMPLE	CUMPLE		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	CUMPLE	CUMPLE		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	NO APLICA	NO APLICA		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	CUMPLE	CUMPLE		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

OBSERVACIONES	En el término de traslado allegó los documentos del revisor fiscal que firma el Formato 6. Por lo anterior cumple	En el término de traslado allegó los documentos del revisor fiscal que firma el Formato 6. Por lo anterior cumple		

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

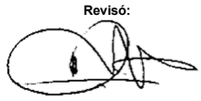
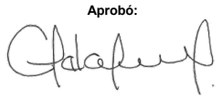
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	VIGENCIA MÍNIMA	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION	CUANTIA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	B-100055873/Anexo No. 0/Exp. 02/12/2024	$ 150,125,104.30	3 de diciembre de 2024	**3 de abril de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	Poliza_Consorcio_Cultural_Sampues_0108_1	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://productos.mundialseguros.com.co/**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS

LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)		CAUSAL DE RECHAZO ocumentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correct

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	NO HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
		
YULY ANDREA LEON	**RICARDO MOLINA**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	72	BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.	
NATURALEZA JURÍDICA	PERSONA JURIDICA		ORIGEN	NACIONAL
IDENTIFICACIÓN	Clase	NIT.	No.	900.353.973 - 0
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE P JURÍDICA	CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	78,027,760
USUARIO SECOP II	BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	6/12/2024 9:09:55 AM(
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	N/A		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	N/A

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1			
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	**CUMPLE**	Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-104.pdf	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	**CUMPLE**	Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-104.pdf	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	**NO APLICA**		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónomica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	**CUMPLE**		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	**NO APLICA**		
CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN			
3.1 D. El proponente está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**	RUP_BERAKAH_3_DIC.pdf	
INHABILIDADES			
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**		El proponente dentro del término establecido para subsanar, adjuntan REDAM del Representante Legal, CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO Por lo anterior, CUMPLE
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**CUMPLE**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscale vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el proponente no registra antecedentes.	**CUMPLE**		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL			
Personas naturales			
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**		
El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**		
Personas jurídicas			
A-**El proponente nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	Existencia_BERAKAH_3_DIC.pdf	
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	Existencia_BERAKAH_3_DIC.pdf	
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	Existencia_BERAKAH_3_DIC.pdf	
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	Existencia_BERAKAH_3_DIC.pdf	
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**CUMPLE**	Existencia_BERAKAH_3_DIC.pdf	
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**		El proponente dentro del término establecido para subsanar, adjuntan documento de identificacion del Representante Legal, CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO Por lo anterior, CUMPLE
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**		
El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**		

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	75-44-101141843 ANEXO 0	$ 150,125,104.30	06-12-24	**6 de abril de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
8.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente y de la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	DLF194737A_POLIZA_75_44_101141843_20241205 061618 (1)_unlocked.pdf	
Póliza validada en el siguiente enlace:			

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO

LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)		**CAUSAL DE RECHAZO**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**HABILITADA**

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
EXCINJAHUER LAVERDE	**RICARDO MOLINA**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	73	CONSTRUCCIONES C&G SAS	
NATURALEZA JURÍDICA	PERSONA JURIDICA		ORIGEN	NACIONAL
IDENTIFICACIÓN	Clase	NIT.	No.	900.453.956-4
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE P JURÍDICA	CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	7,182,124
USUARIO SECOP II	CONSTRUCCIONES C&G SAS		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/6/2024 9:14
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	N/A		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	N/A

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1			
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	**CUMPLE**	PROCESO.zip	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	**CUMPLE**	PROCESO.zip	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	**NO APLICA**		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónomica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	**CUMPLE**		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	**NO APLICA**		
CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN			
3.1 D. El proponente está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**	9. RUP CONSTRUCCIONES CYG SAS 7 DE NOVIEMBRE 2024.pdf 7 DE NOVIEMBRE DE 2024 HORA 08:32:19	
INHABILIDADES			
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**	PROCESO.zip	
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**CUMPLE**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscale vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el proponente no registra antecedentes.	**CUMPLE**		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL			
Personas naturales			
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**		
El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**		
Personas jurídicas			
A-**El proponente nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL 7 DE NOVIEMBRE CONSTRUCCIONES CYG SAS (1).pdf 7 de noviembre de 2024 Hora: 08:32:20	
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL 7 DE NOVIEMBRE CONSTRUCCIONES CYG SAS (1).pdf	
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL 7 DE NOVIEMBRE CONSTRUCCIONES CYG	
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL 7 DE NOVIEMBRE CONSTRUCCIONES CYG SAS (1).pdf	
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**CUMPLE**	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL 7 DE NOVIEMBRE CONSTRUCCIONES CYG SAS (1).pdf	
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	PROCESO.zip	
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**		
El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**		

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
	CESCE 166388	$ 150,125,104.30	03-12-24	**14 de marzo de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
8.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente y de la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	POLIZA SERIEDAD 166388.pdf	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://www.cesce.co/consulta-poliza**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO

LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	**CAUSAL DE RECHAZO**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**HABILITADA**

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
EXCINJAHUER LAVERDE	**RICARDO MOLINA**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura social		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	74	CONSTRUCTORA MAGEDA SAS	
NATURALEZA JURÍDICA	PERSONA JURIDICA		ORIGEN	NACIONAL
IDENTIFICACIÓN	Clase	NIT.	No.	900827539-2
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE P JURÍDICA	JAIRO ENRIQUE GONZALEZ ROJAS			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	6,754,307
USUARIO SECOP II	MGD		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/6/2024 9:14
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	N/A		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	N/A

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1			
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	**CUMPLE**	FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA.pdf	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	**CUMPLE**	FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA.pdf	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	**NO APLICA**		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónomica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	**CUMPLE**		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	**NO APLICA**		
CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN			
3.1 D. El proponente está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	**CUMPLE**	05/12/2024 - 16:55:14 RUP CMG.pdf	
INHABILIDADES			
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**	CAPACIDAD JURIDICA.pdf	
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	**CUMPLE**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscale vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el proponente no registra antecedentes.	**CUMPLE**		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL			
Personas naturales			
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**		
El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**		
Personas jurídicas			
A-**El proponente nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	05/12/2024 - 16:55:07 CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION.pdf	
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	**CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION.pdf**	
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	**CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION.pdf**	
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	**CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION.pdf**	
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**NO APLICA**		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**21 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	CAPACIDAD JURIDICA.pdf	
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**		
El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	Formato 6- Pago de Seguridad Social y Aportes Legales CCE-EICP-FM-109.pdf	

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	39-44-101167470 ANEXO 0	$ 150,125,104.30	06-12-24	**6 de abril de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
8.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente y de la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	GARANTIA DE SERIEDAD.pdf	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/default.aspx**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO

LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	**CAUSAL DE RECHAZO**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**HABILITADA**

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
EXCINJAHUER LAVERDE	**RICARDO MOLINA**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024		
	FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024		
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-LP-010-2024		
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	75	CONSORCIO J Y R	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	JOSE RAUL GONZALEZ RIVERA			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	92,558,977
USUARIO SECOP II	CONSORCIO J Y R		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/6/2024 9:15
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	JOSE RAUL GONZALEZ RIVERA	PERSONA NATURAL	92,558,977		80%
2	RAFAEL ANTONIO ACOSTA DE LA OSSA	PERSONA NATURAL	92025246		20%
3					
4					

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-104.pdf	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-104.pdf	Dentro del término establecido para subsanar, el día 12/12/2024 5:59:44 PM, el proponente nuevamente Adjunta copia de la TP de JOSE RAUL GONZALEZ RIVERA Ingeniero Civil que avala la propuesta, y el certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente. Al igual, acreditan la calidad de Ingeniero Civil de RAFAEL ANTONIO ACOSTA DE LA OSSA (adjuntando copia de la TP y certificado de vigencia de la matrícula profesional.) Por lo anterior, Cumple
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta económica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE		**Dentro del término establecido para subsanar, el día 12/12/2024 5:59:44 PM, el proponente adjunta formato 2 debidamente diligenciado. Por lo anterior, cumple.**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS		Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014	
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE		Dentro del término establecido para subsanar, el día 12/12/2024 5:59:44 PM, el proponente adjunta formato 2 debidamente diligenciado. Por lo anterior, cumple.	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	CC.zip		
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE		Dentro del término establecido para subsanar, el día 12/12/2024 5:59:44 PM, el proponente adjunta formato 2 debidamente diligenciado. Por lo anterior, cumple.	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE		Dentro del término establecido para subsanar, el día 12/12/2024 5:59:44 PM, el proponente adjunta formato 2 debidamente diligenciado. Por lo anterior, cumple.	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE		Dentro del término establecido para subsanar, el día 12/12/2024 5:59:44 PM, el proponente adjunta formato 2 debidamente diligenciado. Por lo anterior, cumple.	
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	05/12/2024 - 19:42:34 RUP AÑO 2024 VIGENTE.zip	13/11/2024 - 15:28:46 RUP AÑO 2024 VIGENTE.zip		
INHABILIDADES				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscale vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	Dentro del término establecido para subsanar, el día 12/12/2024 5:59:44 PM, el proponente adjunta REDAM de JOSE RAUL GONZALEZ RIVERA. Por lo anterior, Cumple	Dentro del término establecido para subsanar, el día 12/12/2024 5:59:44 PM, el proponente adjunta REDAM de RAFAEL ANTONIO ACOSTA DE LA OSSA Por lo anterior, Cumple		
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL				
Personas naturales				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	CUMPLE	CUMPLE		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	CUMPLE		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBSERVACIONES	CC.zip	CC.zip		
Personas jurídicas				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	NO APLICA	NO APLICA		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	NO APLICA	NO APLICA		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	NO APLICA	NO APLICA		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	NO APLICA	NO APLICA		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	NO APLICA	NO APLICA		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	NO APLICA	NO APLICA		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	NO APLICA	NO APLICA		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	NO APLICA	NO APLICA		
OBSERVACIONES				
VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	VIGENCIA MÍNIMA	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION	CUANTIA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CRC-100021792	$ 150,125,104.30	3 de diciembre de 2024	20 de marzo de 2025
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN	
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	POL_73_10_100021792_0.pdfRAFAELYJOSERAUL.pdf		
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://productos.mundialseguros.com.co**			
VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS				
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	CAUSAL DE RECHAZO		
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN				HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
EXCINJAHUER LAVERDE	RICARDO MOLINA	JENNY CAROLINA VELANDIA MARTINEZ
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024		
	FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024		
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-LP-010-2024		
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	76	CONSORCIO ALOPUS	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	FREDY ALEXANDER BARON LOZANO			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	80095200
USUARIO SECOP II	CONSORCIO ALOPUS		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/6/2024 9:16
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	ALTIUM PROYECTOS SAS	PERSONA JURIDICA	900250449-1	FREDY ALEXANDER BARON LOZANO C.C: 80.095.200	90%
2	OPUS INGENIERIA SAS	PERSONA JURIDICA	900250483-0	YEISON JAIR HEREDIA PINILLA C.C: 80.239.754	10%
3					
4					

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	1. Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-104.pdf	El proponente dentro del término establecido para subsanar, adjunta formato 1 debidamente diligenciado y dirijido al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes Por lo anterior, Cumple.
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	4. certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios.pdf 5. TARJETA PROFESIONAL FREDY BARON.pdf	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónomica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	2. Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105.pdf	El proponente dentro del término establecido para subsanar, adjunta formato 2 debidamente diligenciado y dirijido al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes Por lo anterior, Cumple.

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	2. Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105.pdf	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	3. CEDULA REP LEGAL FREDY BARON.pdf	
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	2. Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105.pdf	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	2. Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105.pdf	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	2. Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105.pdf	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	2 DE DICIEMBRE DE 2024 HORA 10:55:03 9. RUP OPUS 17-11-2024.pdf	17 DE NOVIEMBRE DE 2024 HORA 18:42:00 9. RUP OPUS 17-11-2024.pdf		

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscale vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	El proponente dentro del término establecido para subsanar, adjunta REDAM de FREDY ALEXANDER BARON LOZANO Por lo anterior, Cumple	El proponente dentro del término establecido para subsanar, adjunta REDAM de YEISON JAIR HEREDIA PINILLA Por lo anterior, Cumple		

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	NO APLICA		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBSERVACIONES				
Personas jurídicas				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

OBSERVACIONES	El proponente dentro del término establecido para subsanar, adjunta Certificado de Existencia y Representación Legal, Por lo anterior, cumple	2 de diciembre de 2024 Hora: 15:05:32 7. Existencia Opus 02 12 2024.pdf		
			NO CUMPLE	

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	VIGENCIA MÍNIMA	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION	CUANTIA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	33-44-101256270 ANEXO 0	$ 150,125,124.30	2 de diciembre de 2014	**12 de marzo de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	25. POLIZA F.pdf	3/12/2025
Póliza validada en el siguiente enlace:			

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS

LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	CAUSAL DE RECHAZO

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
EXCINJAHUER LAVERDE	RICARDO MOLINA	JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	77	CONSORCIO CONSTRUCTOR AND	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	CRISTIAN SANCHEZ DIAZ			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	1,023,875,169
USUARIO SECOP II	CONSORCIO CONSTRUCTOR AND		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/6/2024 9:24
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	OBRAS CIVILES INTEGRALES S.A.S.	PERSONA JURIDICA	802.025.079 - 9	ALDO ESPINOSA RAPALINO 72.007.900	40%
2	NECONSER S.A.S.	PERSONA JURIDICA	901355130-1	CRISTIAN SANCHEZ DIAZ 1.023.875.169	60%
3					
4					

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	Formato 1- Carta de Presentacion de la Oferta CCE-EICP-FM-15 Menor Cuantia.pdf	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	NO CUMPLE	certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios (2).pdf	Dentro del término establecido para subsanar, el proponente no adjunta copia de la tarjera profesional, de JOSE RAUL GONZALEZ RIVERA Ingeniero Civil quien avala la propuesta. Por lo anterior, el proponente se encuentra en causal de Rechazo de su propuesta.
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta económica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	NO CUMPLE		Dentro del término establecido para subsanar, el proponente no adjunta formato 2 debidamente diligenciado. Por lo anterior, el proponente se encuentra en causal de Rechazo de su propuesta.

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	NO CUMPLE		Dentro del término establecido para subsanar, el proponente no adjunta formato 2 debidamente diligenciado. Por lo anterior, el proponente se encuentra en causal de Rechazo de su propuesta.	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	NO CUMPLE		Dentro del término establecido para subsanar, el proponente no adjunta copia de los documentos de identificación Por lo anterior, el proponente se encuentra en causal de Rechazo de su propuesta.	
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	NO CUMPLE		Dentro del término establecido para subsanar, el proponente no adjunta formato 2 debidamente diligenciado. Por lo anterior, el proponente se encuentra en causal de Rechazo de su propuesta.	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	NO CUMPLE		Dentro del término establecido para subsanar, el proponente no adjunta formato 2 debidamente diligenciado. Por lo anterior, el proponente se encuentra en causal de Rechazo de su propuesta.	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	NO CUMPLE		Dentro del término establecido para subsanar, el proponente no adjunta formato 2 debidamente diligenciado. Por lo anterior, el proponente se encuentra en causal de Rechazo de su propuesta.	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	NO CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	Dentro del término establecido para subsanar, el proponente no adjunta Registro Único de Proponentes de la sociedad OBRAS CIVILES INTEGRALES S.A.S. Por lo anterior, el proponente se encuentra en causal de Rechazo de su propuesta.	07/11/2024 - 08:59:56 RUP NECONSER 07 11.pdf		

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	NO CUMPLE	NO CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscale vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	Dentro del término establecido para subsanar, el proponente no adjunta REDAM de ALDO ESPINOSA RAPALINO Por lo anterior, el proponente se encuentra en causal de Rechazo de su propuesta.	Dentro del término establecido para subsanar, el proponente no adjunta REDAM de CRISTIAN SANCHEZ DIAZ Por lo anterior, el proponente se encuentra en causal de Rechazo de su propuesta.		

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	NO APLICA		
OBSERVACIONES				
Personas jurídicas				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	CUMPLE	CUMPLE		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	NO CUMPLE	NO CUMPLE		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	NO APLICA	NO APLICA		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	NO APLICA	NO APLICA		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	NO CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	23/11/2024 - 05:14:26 CERT OCI 23 - 11.pdf Dentro del término establecido para subsanar, el proponente no adjunta copia del documento de identificación de ALDO ESPINOSA RAPALINO 72.007.900 No adjuntan CC, TP Y Antecedentes Discipinarios de JISSEYI ZALABA MARTINEZ en calidad de revisora fiscal. Por lo anterior, el proponente se encuentra en causal de Rechazo de su propuesta.	11/11/2024 - 09:50:12 CERT NECONSER 11 11.pdf Dentro del término establecido para subsanar, el proponente no adjunta copia del documento de identificación de CRISTIAN SANCHEZ DIAZ Por lo anterior, el proponente se encuentra en causal de Rechazo de su propuesta.		

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	VIGENCIA MÍNIMA	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION	CUANTIA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	61-44-101057089 ANEXO 0	$ 150,125,104.30	5 de diciembre de 2024	**15 de marzo de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	CUMPLE	101057089.pd	
Póliza validada en el siguiente enlace:	https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/default.aspx		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS		
		CAUSAL DE RECHAZO
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	NO CUMPLE	ocumentos necesarios para cumplir un requisito habilitante o aportándolos no lo haga de forma correct

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	NO HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
EXCINJAHUER LAVERDE	RICARDO MOLINA	JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	78	CONSORCIO RAING	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	LIANIS JULIETH ANAYA MEJIA			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	1005552109
USUARIO SECOP II	CONSORCIO RAING		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/6/2024 9:33
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	RAING PROYECTOS S.A.S.	PERSONA JURIDICA	901.640.929 - 0	LIANIS JULIETH ANAYA MEJIA 1.005.552.109	40%
2	INGEBLAR SAS	PERSONA JURIDICA	901.087.858-4	JHON BLADIMIRO ROMERO ARREDONDO	60%
3					
4					

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.pdf	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.pdf	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta económica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	NO CUMPLE		Dentro del término establecido para subsanar, el proponente no adjunta formato 2 debidamente diligenciado. Por lo anterior, el proponente se encuentra en causal de Rechazo de su propuesta.

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS			DEFINITIVO
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	NO CUMPLE		Dentro del término establecido para subsanar, el proponente no adjunta formato 2 debidamente diligenciado. Por lo anterior, el proponente se encuentra en causal de Rechazo de su propuesta.
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	NO CUMPLE		Dentro del término establecido para subsanar, el proponente no adjunta copia del documento de identificación del RL de la sociedad INGEBLAR SAS Por lo anterior, el proponente se encuentra en causal de Rechazo de su propuesta.
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	NO CUMPLE		Dentro del término establecido para subsanar, el proponente no adjunta formato 2 debidamente diligenciado. Por lo anterior, el proponente se encuentra en causal de Rechazo de su propuesta.
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	NO CUMPLE		Dentro del término establecido para subsanar, el proponente no adjunta formato 2 debidamente diligenciado. Por lo anterior, el proponente se encuentra en causal de Rechazo de su propuesta.
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	NO CUMPLE		Dentro del término establecido para subsanar, el proponente no adjunta formato 2 debidamente diligenciado. Por lo anterior, el proponente se encuentra en causal de Rechazo de su propuesta.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	NO CUMPLE	NO CUMPLE		
OBSERVACIONES	Dentro del término establecido para subsanar, el proponente no adjunta Registro único de Proponentes Por lo anterior, el proponente se encuentra en causal de Rechazo de su propuesta.	Dentro del término establecido para subsanar, el proponente no adjunta Registro único de Proponentes Por lo anterior, el proponente se encuentra en causal de Rechazo de su propuesta.		
			NO CUMPLE	

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	NO CUMPLE	NO CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscale vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	Dentro del término establecido para subsanar, el proponente no adjunta REDAM del RL Por lo anterior, el proponente se encuentra en causal de Rechazo de su propuesta.	Dentro del término establecido para subsanar, el proponente no adjunta REDAM del RL Por lo anterior, el proponente se encuentra en causal de Rechazo de su propuesta.		

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Personas naturales

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	NO APLICA		
OBSERVACIONES				
Personas jurídicas				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	CUMPLE	CUMPLE		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	NO APLICA	NO APLICA		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	CUMPLE	NO CUMPLE		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	NO APLICA	NO APLICA		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	NO APLICA	NO APLICA		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
OBSERVACIONES	**28/11/2024 - 12:49:21 CAMAR DE COM -consorcio RAING.pdf .**	**28 DE NOVIEMBRE DE 2024 HORA 12:34:28 CAMAR DE COM -consorcio RAING.pdf Dentro del término establecido para subsanar, el proponente no adjunta copia del documento de identificación del RL Por lo anterior, el proponente se encuentra en causal de Rechazo de su propuesta.**		

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101457837 ANEXO 0	$ 173,770,181.00	3 de diciembre de 2024	**18 de marzo de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	21_44_101457837_MC-LP-010-2024-f.pdf	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/default.aspx**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS		
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	**CAUSAL DE RECHAZO**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	NO HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
EXCINJAHUER LAVERDE	**RICARDO MOLINA**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	22 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.501.251.043,00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	79	CONSORCIO MYP	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	YOLIMA DEL RIO MACEA			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	32.864.354
USUARIO SECOP II	CONSORCIO MYP		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	6/12/2024 9:34
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	MIRAFLOREZ CIVILES S.A.S.	PERSONA JURIDICA	901611331-3	CARLOS ANDRES GALLEGO RIVERO C.C. No. 78.032.947	90%
2	CONSTRUCIVILES DE COLOMBIA E.P SAS	PERSONA JURIDICA	901196333-7	YOLIMA DEL RIO MACEA C.C. No. 32.864.354	10%
3					
4					

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	1. CARTA DE PRESENTACION.zip	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	1. CARTA DE PRESENTACION.zip	Dentro del término establecido para subsanar, el día 13/12/2024 9:15:52 AM, el proponente Adjuntan certificado de vigencia de la matrícula profesional, de EDUARDO ANTONIO PALACIO CARDOZO Ingeniero Civil quien avala la propuesta. Por lo anterior, el proponente Cumple
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónómica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	1. CARTA DE PRESENTACION.zip	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	22 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	1. CARTA DE PRESENTACION.zip		
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	1. CARTA DE PRESENTACION.zip		
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	1. CARTA DE PRESENTACION.zip		
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	1. CARTA DE PRESENTACION.zip		
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	1. CARTA DE PRESENTACION.zip		

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	Fecha expedición: 04/12/2024 - 13:47:43 2. RUPS.zip QUE EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2024 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 48563 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2024.	Fecha expedición: 02/12/2024 - 20:49:53 2. RUPS.zip		

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsable fiscales vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	La Entidad procede nuevamente a verificar los documentos remitidos por el proponente dentro del término establecido para subsanar, esto es el día 13/12/2024 9:15:52 AM, donde se puede evidenciar que adjuntan el REDAM del RL con fecha de expedición 27/11/2024 03:13 PM Por lo anterior, Cumple	La Entidad procede nuevamente a verificar los documentos remitidos por el proponente dentro del término establecido para subsanar, esto es el día 13/12/2024 9:15:52 AM, donde se puede evidenciar que adjuntan el REDAM del RL con fecha de expedición 12/12/2024 03:29 PM Por lo anterior, Cumple		

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		22 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	NO APLICA		
OBSERVACIONES				
Personas jurídicas				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	CUMPLE	CUMPLE		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	CUMPLE	NO APLICA		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	CUMPLE	CUMPLE		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	NO APLICA	NO APLICA		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	CUMPLE	CUMPLE		

Culturas	**ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS**	**Código: F-GCC-030** **Versión: 0** **Fecha: 24/Oct/2014**

	FECHA DE CIERRE	**6 de diciembre de 2024**
	FECHA DEL INFORME	**22 de diciembre de 2024**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-LP-010-2024**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

OBSERVACIONES	Fecha expedición: 04/12/2024 - 13:47:37	Fecha expedición: 02/12/2024 - 20:49:47		

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150.125.104,30	**VIGENCIA MÍNIMA**	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	96-44-101193763 ANEXO 0	$ 150.125.104,30	6 de diciembre de 2024	**6 de abril de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	POLIZA DE SERIEDAD.pdf	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS

LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	**CAUSAL DE RECHAZO**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**HABILITADA**

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
EXCINJAHUER LAVERDE	**RICARDO MOLINA**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	**Abogado Grupo de Convenios y Contratos**	**Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	80	CONSORCIO SAMPUES 13	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	ANDERSSON SEBASTIAN PEREZ CHAPARRO			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	1,032,413,112
USUARIO SECOP II	CONSORCIO SAMPUES 13		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/6/2024 9:41
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	INGESS INGENIERÍA ESTRATÉGICA SAS	PERSONA JURIDICA	901.394.767-9	ANDERSSON SEBASTIAN PEREZ CHAPARRO C.C. 1.032.413.112	90%
2	PROINCO AYV INGENIERIA S.A.S.	PERSONA JURIDICA	901752243-8	ANDRES FERNANDO GUIO SARMIENTO C.C. 7.185.317	10%
3					
4					

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	7. Formato 1- Carta de Presentacion de la Oferta.pdf	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	7. Formato 1- Carta de Presentacion de la Oferta.pdf	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta económica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	1. Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural.pdf	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	1. Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural.pdf		
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	REPRESENTANTE LEGAL andres sarmiento.pdf 4. CEDULA SEBASTIAN PEREZ.pdf		
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	1. Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural.pdf		
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	1. Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural.pdf		
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	1. Formato 2 - Conformacion de Proponente Plural.pdf		

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	5 DE DICIEMBRE DE 2024 HORA 08:23:45 12. 05-12-2024 RUP INGESS.pdf	13. rup proinco 05 dic.pdf.zip 05/12/2024 - 10:55:13		

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscale vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	Dentro del término establecido para subsanar, el proponente adjunta REDAM del RL Por lo anterior, el proponente Cumple	Dentro del término establecido para subsanar, el proponente adjunta REDAM del RL Por lo anterior, el proponente Cumple		

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	NO APLICA		
OBSERVACIONES				
Personas jurídicas				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	CUMPLE	CUMPLE		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	CUMPLE	CUMPLE		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	CUMPLE	NO APLICA		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	CUMPLE	CUMPLE		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	NO APLICA	NO APLICA		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	CUMPLE	CUMPLE		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

OBSERVACIONES	5 de diciembre de 2024 Hora: 08:23:45 2. 05-12-2024 EXISTENCIA Y REP. LEGAL INGESS.pdf El proponente dentro del término establecido para subsanar, adjuntan CC, TP y Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal CLAUDIA ALEXANDRA CONTRERAS SANCHEZ Por lo anterior, Cumple	05/12/2024 - 10:54:23 3. exitencia proinco 5 dic.pdf		

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	VIGENCIA MÍNIMA	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION	CUANTIA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	BY-100047584	$ 150,125,104.30	3 de diciembre de 2024	**6 de marzo de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	25. Poliza_10_BY-100047584_0-1-2_FIRMADA.pdf	El proponente dentro de la fecha establecida para subsanar, adjunta Anexo No. 3 de la poliza de seriedad de la oferta, con la fecha de vigencia de tres meses, contados a partir del dia del cierre del proceso de selección que fue el día 6 de diciembre, es decir hasta el 6 de marzo de 2025. Por lo anterior, Cumple
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS		
		CAUSAL DE RECHAZO
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
EXCINJAHUER LAVERDE	RICARDO MOLINA	JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	81	CONSORCIO ASEI	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Dina Teresa León Peroza			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	45756582
USUARIO SECOP II	CONSORCIO ASEI		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/6/2024 9:52
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	EQUIPOS E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S.	PERSONA JURIDICA	900267736-3	DINA TERESA LEON PEROZA C 45.756.582	50%
2	ASIRCON CONTRATISTAS SAS	PERSONA JURIDICA	806009604-3	LUZ MARIA HERAZO DE NAVARRO C 33.121.883	50%
3					
4					

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-104.pdf	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	Formato 1- Carta de Presentación de la Oferta CCE-EICP-FM-104.pdf	
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta ecónomica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	**Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105.pdf**	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105.pdf	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	CEDULAS CONSORCIO ASEI.pdf	
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105.pdf	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105.pdf	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	Formato 2 - Conformación de Proponente Plural CCE-EICP-FM-105.pdf	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES	Fecha de expedición: 14/11/2024 - 1:52:47 PM RUP 14-11-2024.pdf	Fecha de expedición: 05/11/2024 - 12:32:40 PM 5. RUP.pdf		

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE		
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscale vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE		
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE		
OBSERVACIONES		Dentro del término establecido para subsanar, el proponente adjunta REDAM del RL Por lo anterior, Cumple		

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA		
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	NO APLICA		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBSERVACIONES				
Personas jurídicas				
REQUISITO	**INTEGRANTE 1**	**INTEGRANTE 2**	**INTEGRANTE 3**	**INTEGRANTE 4**
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	**CUMPLE**		
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**	**NO APLICA**		
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	**CUMPLE**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBSERVACIONES	Fecha de expedición: 22/11/2024 - 1:01:10 PM CCOMERCIO.pdf	Fecha de expedición: 05/11/2024 - 12:32:07 PM 2. EXISTENCIA.pdf		
VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	VIGENCIA MÍNIMA	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION	CUANTIA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	75-44-101141628 ANEXO 0	$ 150,125,104.30	3 de diciembre de 2024	**15 de marzo de 2025**
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN	
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	101141628_0.pdf		
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/**			
VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS				
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)		CAUSAL DE RECHAZO		
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN				HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
EXCINJAHUER LAVERDE	RICARDO MOLINA	JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024		
	FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024		
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-LP-010-2024		
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Construccion de la Casa de la Cultura - Centro Cultural RROM del municipio de Sampues, departamento de Sucre			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA)		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1,501,251,043.00
DOCUMENTOS TIPO APLICABLES	SI	Documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de infraestructura sociall		
ADJUDICACIÓN POR LOTES	NO		NÚMERO DE LOTES	NO APLICA
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	82	CONSORCIO V &V	
NATURALEZA JURÍDICA	CONSORCIO		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	JORGE FREDDY GONZALEZ VARGAS			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	79,347,110
USUARIO SECOP II	CONSORCIO V &V		FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	12/6/2024 9:52
LOTES A LOS QUE PRESENTA OFERTA	NO APLICA		VALOR DEL PTO DE LOS LOTES OFERTADOS PARA VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	NO APLICA

IDENTIFICACION DE INTEGRANTES PARA PROPONENTES PLURALES

#	NOMBRE	NATURALEZA JURIDICA	I.D	REPRESENTANTE LEGAL Y DNI	%PARTICIPACION
1	CONSTRUCTORA ECODISEÑO SAS	PERSONA JURIDICA	900.381.064-1	JORGE FREDY GONZALEZ VARGAS C.C. No.79.347.110	50%
2	INGEART CV SAS	PERSONA JURIDICA	900.159.281-1	YANETH ALFONSO RODRIGUEZ C.C. No.20.462.015	33%
3	JORGE FREDDY GONZALEZ VARGAS	PERSONA NATURAL	79,347,110		17%
4					

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS - CONTENIDO SOBRE 1

CAPÍTULO II- ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
2.1 El Proponente presenta el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	CUMPLE	CARTA DE PRESENTACION.rar	
2.1 La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. Quien suscribe la oferta acredita que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjunta copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección y en caso de que quien suscribe no sea ingeniero presenta avalada la oferta por ingeniero y allega copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional vigente a la fecha de cierre.	CUMPLE	CARTA DE PRESENTACION.rar	Dentro del término establecido para subsanar, el proponente adjunta AVAL de la propuesta por parte de PABLO ENRIQUE MEDINA CORTES identificado con C.C. N°79.041.781 de Bogotá, Profesional en INGENIERIA CIVIL con Tarjeta Profesional Nro. 25202- 81883 del Consejo Profesional de CUNDINAMARCA De igualmanera allega CC, TP y certificado de vigencia de la matrícula profesional. Por lo anterior, cumple.
2.2 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA		
2.3 La oferta es presentada en el Secop II antes de la fecha y hora de cierre y allega el sobre 1 y el sobre 2 de manera separada. La información de la oferta económica no se incluye en el sobre 1 y si el proponente es plural lo hace como usuario plural en el Secop.	CUMPLE		
1.9 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	NO APLICA		

CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN

DOCUMENTO DE CONSTITUCION

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
3.3.3 A Presenta Fomato 2 o documento de conformación especificando si es Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales).	CUMPLE	CAP JURIDICA.rar	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

FECHA DE CIERRE	6 de diciembre de 2024
FECHA DEL INFORME	21 de diciembre de 2024
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-LP-010-2024
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO

B.Acredita el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas	CUMPLE	CAP JURIDICA.rar	
C.Aporta copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.	CUMPLE	CAP JURIDICA.rar	
D. Acredita que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	CUMPLE	CAP JURIDICA.rar	
E.El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.	CUMPLE	CAP JURIDICA.rar	
Documento está firmado por todos los integrantes del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, por el representante legal de dicha persona, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.	CUMPLE	CAP JURIDICA.rar	

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CADA INTEGRANTE

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.1 D. El integrante está obligado a estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP), y aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Vigente y en firme (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el Pliego de Condiciones).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
OBSERVACIONES	14 DE NOVIEMBRE DE 2024 HORA 15:11:39 RUP.rar	2 DE DICIEMBRE DE 2024 HORA 11:59:22 RUP.rar	14 DE NOVIEMBRE DE 2024 HORA 15:16:30 RUP.rar	

INHABILIDADES

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
3.2 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley (Artículo 4 del Acto Legislativo 01 de 2009, que modificó el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia: Condena patromonio del estado) Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 (incluye modificaciones Art. 18 de la Ley 1150 de 2007 y Artículos 1, 2, 4 , 5, 27, Parágrafo 2 articulo 84 , artículo 90 de la ley 1474 del 2011 (revisión en el RUP). Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3.2 No estar incurso en conflicto de interés numeral 1.14 (Quienes hayan realizados los estudios y diseños de la obra cuyo proceso de selección se va a realizar).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3.2 D. No estar reportados en el último boletín de responsables fiscale vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el integrante no registra antecedentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
OBSERVACIONES	Dentro del término establecido para subsanar, el proponente adjuntan REDAM del RL Por lo anterior, cumple	Dentro del término establecido para subsanar, el proponente adjuntan REDAM del RL Por lo anterior, cumple	Dentro del término establecido para subsanar, el proponente adjuntan REDAM de la persona natural Por lo anterior, cumple	

EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Personas naturales

REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
El integrante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBSERVACIONES			CERT DE APORTES PARAFISCALES.rar El proponente dentro del término establecido para subsanar, adjunta certificado de pago de la correspondiente planilla del mes de noviembre, de conformidad con las fechas establecidas de pagos, Por lo anterior cumple.	
Personas jurídicas				
REQUISITO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	INTEGRANTE 4
A-**El integrante nacional o con sucursal en Colombia** allega : I-Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente y la fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. (En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	
El certificado de existencia acredita que el objeto de la sociedad permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	
El certificado de existencia acredita que la duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	
Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	
El certificado de existencia acredita el nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. (Las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones:Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000), Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000); Sociedades por acciones, Sucursales de compañías extranjeras, Sociedades en las que la administración no corresponda a los socios, cuando así lo disponga al menos el 20 % del capital de la sociedad, excluida la administración.)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
El certificado de existencia acredita que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
El integrante persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS			Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE		6 de diciembre de 2024	
	FECHA DEL INFORME		21 de diciembre de 2024	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-LP-010-2024	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBSERVACIONES	Fecha Expedición: 14 de noviembre de 2024 Hora: 15:11:39 EXISTENCIA Y RL.rar	Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 11:59:22 EXISTENCIA Y RL.rar		

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA				
CUANTIA REQUERIDA	10% PO	$ 150,125,104.30	VIGENCIA MÍNIMA	6 de marzo de 2025
ASEGURADORA	# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION	CUANTIA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	18-44-101103068 ANEXO 0	$ 150,125,104.30	6 de diciembre de 2024	**10 de marzo de 2025**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	CUMPLE/NO CUMPLE	ARCHIVO/FOLIOS	OBSERVACIÓN
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente identificando cada uno de sus integrantes, asegura a la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	POLIZAconsorcio v& v.pdf	
Póliza validada en el siguiente enlace:	**https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/default.aspx**		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO JURIDICAS		
		CAUSAL DE RECHAZO
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 1.15)	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	HABILITADA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
EXCINJAHUER LAVERDE	RICARDO MOLINA	JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos